



Universidad Veracruzana

Lineamientos internos del sistema de tutorías del programa MSICU

**Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el
Usuario (MSICU)**



**NORMATIVA PARA EL SEGUIMIENTO DE
TRAYECTORIA DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA**

**LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA TUTORÍA
ACADÉMICA**

DATOS DEL PROGRAMA

Dato	Descripción
Nombre del Programa Educativo	Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario (MSICU)
Nivel de Estudios (Especialización, Maestría o Doctorado)	Maestría
Orientación	Profesional
Modalidad	Escolarizada
Sede	Xalapa
Entidad de adscripción	Facultad de Estadística e Informática
Coordinador de Posgrado del Programa Educativo	Luis Gerardo Montané Jiménez

**PRESENTACIÓN
OBJETIVOS**

GENERAL. El objetivo de la actividad tutorial en el programa es apoyar a los alumnos a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, a fin de prepararlos para obtener el grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación para incrementar la eficiencia terminal. Considerado esto, a continuación, se describen los lineamientos establecidos en el programa de la Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario, y los cuales están alineados con los reglamentos institucionales vigentes y establecidos por la universidad. El reglamento general para el sistema institucional de tutoría se establece en el Capítulo IV DE LAS TUTORÍAS del Reglamento General de Estudios de Posgrado¹.

ESPECÍFICOS. Los objetivos puntuales del programa de tutoría son los siguientes:

- I. Apoyar a alumnos en la realización de proyectos originados de convenios con el sector productivo y académico.
- II. Detectar problemáticas de los alumnos a fin de mantener índices de deserción y reprobación bajos o nulos, y apoyar el seguimiento de trayectoria de los Alumnos.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES DE REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO DE LOS

CAPÍTULO I

DEL COORDINADOR DEL SISTEMA TUTORIAL DEL PROGRAMA DE LA MSICU

LINEAMIENTO 1. El coordinador del sistema tutorial de la Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario (MSICU) es el coordinador del programa de posgrado educativo.

LINEAMIENTO 2. El coordinador del sistema tutorial de la MSICU es el responsable de la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad tutorial al interior del programa. Los requisitos para ser Coordinador del Sistema Tutorial en el programa educativo son los señalados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado¹ y en el Artículo 10 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

¹ <https://www.uv.mx/posgrado/files/2012/11/reglamento-general-de-estudios-de-posgrado-2010.pdf>

CAPÍTULO II
DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

LINEAMIENTO 3. Es aquel académico que, desde el primer período escolar de inicio del programa, brinda un acompañamiento académico al alumno que cursa estudios de posgrado, pudiendo ejercer también funciones de director de tesis como se señala en el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios de Posgrado². Los requisitos para ser tutor además de los ya señalados en el Artículo 32 del Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el Artículo 33 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías son:

- I. Tener el grado mínimo de maestro o preferentemente de doctor.
- II. Estar dedicado a actividades académicas o laborales relacionadas con la MSICU.
- III. Conocer el plan de estudios y procedimientos administrativos del programa.
- IV. Ser integrante del Núcleo Académico Básico o Profesor de Tiempo Parcial en funciones de docencia, investigación o desarrollo tecnológico del programa.
- V. Contar experiencia en participación en colegios profesionales o asociaciones, y/o trayectoria profesional o académica reconocida.
- VI. Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos establecidos en el plan de estudios vigente de la MSICU.
- VII. Lo demás que establezca la legislación universitaria.

LINEAMIENTO 4. La relación estudiante/profesor es de ≤ 6 estudiantes por profesor, y será tutor de dicho estudiante durante toda la trayectoria escolar del mismo, hasta que culmine sus estudios o bien sea causante de baja.

LINEAMIENTO 5. El manejo de la información correspondiente a los tutorados será responsabilidad de los tutores, tal y como se señala en Artículo 48 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. De las obligaciones y atribuciones del tutor académico además de lo señalado en la legislación universitaria se menciona lo siguiente:

- I. Organizar y efectuar un calendario de al menos tres sesiones de tutoría durante el semestre a los alumnos asignados, que debe incluir registrar el seguimiento al avance del proyecto integrador.
- II. Entregar al termino de cada tutoría un reporte de seguimiento derivado de la actividad tutorial a la coordinación de la MSICU.

² <https://www.uv.mx/posgrado/files/2012/11/reglamento-general-de-estudios-de-posgrado-2010.pdf>

LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA TUTORÍA ACADÉMICA

- III. Registrar y mantener actualizada la actividad tutorial por cada estudiante en el sistema de información institucional.
- IV. Informar a la coordinación cualquier anomalía o problema identificado durante la actividad tutorial.
- V. Apoyar la trayectoria académica del alumno, impulsándolo a realizar un trabajo de calidad.
- VI. Presentar semestralmente el informe de evaluación del avance académico de sus alumnos a la coordinación del programa.
- VII. Participar en reuniones del programa para tomar acuerdo que apoyen el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes.
- VIII. Lo demás que se señale en la legislación universitaria.

CAPÍTULO III

DE LOS DIRECTORES O CODIRECTORES DE TRABAJOS RECEPCIONALES

LINEAMIENTO 6. Es aquel académico que guía a los alumnos en la realización del trabajo recepcional (llamado también proyecto integrador), de acuerdo con lo establecido por el Programa Educativo de Posgrado, hasta la disertación oral del trabajo recepcional escrito.

LINEAMIENTO 7. Para ser director de trabajo recepcional (o de tesis) se requiere de lo señalado en el Artículo 33 Fracción II del Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- I. Contar con el grado mínimo de maestro o preferentemente de doctor
- II. Contar experiencia en participación en colegios profesionales o asociaciones, y/o trayectoria profesional o académica reconocida.
- III. Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos establecidos en el plan de estudios vigente de la MSICU.
- IV. Contar con una producción académica o trayectoria profesional reconocida

LINEAMIENTO 8. Las funciones del director de trabajo recepcional, además de las señaladas en la normativa vigente de la universidad, son las siguientes:

- I. Dirigir las actividades de desarrollo del proyecto integrador.
- II. Apoyar al estudiante en la selección de Experiencias Educativas de acuerdo con las LGAC en la que se desarrolla el proyecto integrador.

LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA TUTORÍA ACADÉMICA

- III. Elaborar un calendario junto con el tesista para llevar un control del avance de los trabajos recepcionales llamados también proyectos integradores.
- IV. Informar periódicamente (dos veces por semestre) a la Coordinación del programa a través de un reporte escrito el porcentaje de avance que el alumno presente del proyecto integrador.
- V. Podrá codirigir un proyecto integrador. El proyecto integrador además del director, sólo podrá tener a lo más un codirector.

LINEAMIENTO 9. La relación estudiante/profesor como director de trabajo recepcional es de ≤ 6 estudiantes por profesor, y será director de este estudiante durante toda la trayectoria escolar del mismo, hasta que culmine sus estudios con la obtención del grado o bien sea causante de baja.

CAPÍTULO IV

DE LOS ASESORES O SINODALES

LINEAMIENTO 10. Son aquellos académicos que dan orientación adicional al alumno en la realización del trabajo recepcional (proyecto integrador), de acuerdo con lo establecido por el programa educativo de posgrado, en conjunto con el Tutor Académico y Director de Trabajo Recepcional.

LINEAMIENTO 11. Para ser asesor o sinodal, se requiere, además de lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- I. Contar con el grado mínimo de maestro o preferentemente de doctor.
- II. Estar relacionado a actividades académicas o profesionales abordadas en el programa y con la LGAC relacionada con el trabajo recepcional.
- III. Tener una producción académica o trayectoria profesional reconocida.

LINEAMIENTO 12. Las funciones del asesor o sinodal del trabajo recepcional, además de las señaladas en la normativa vigente de la universidad, son las siguientes:

- I. Apoyar las labores de dirección del proyecto integrador.
- II. Reportar al director de tesis y al alumno las observaciones pertinentes del proyecto integrador.

CAPÍTULO V
DE LOS ALUMNOS DE POSGRADO

LINEAMIENTO 13. Son alumnos o estudiantes aquellos inscritos a un posgrado donde realicen estudios de posgrado en la Universidad Veracruzana. Los alumnos se rigen por el Estatuto de los Alumnos 2018³ y el Reglamento General de Estudios de Posgrado⁴ de la Universidad Veracruzana tal como se señala en la legislación universitaria vigente.

LINEAMIENTO 14. Para el ingreso al programa, los alumnos deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el plan de estudios del programa de la MSICU.

LINEAMIENTO 15. Para el egreso al programa, los alumnos deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el plan de estudios del programa de la MSICU.

CAPÍTULO VI
DE LOS TUTORADOS

LINEAMIENTO 16. Son alumnos que tienen asignado un tutor. Los requisitos para ser tutorado están señalados en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías. Particularmente son necesarios los siguientes puntos:

- I. Ser estudiante inscrito al programa.
- II. Tener como tutor académico un profesor integrante del NAB o PTP del programa al inicio de su trayectoria como estudiante.

LINEAMIENTO 17. De los derechos de los Tutorados además de los señalados en el Artículo 40 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, se considera lo siguiente:

- I. Recibir tutoría académica por parte de un integrante del programa, profesor del NAB o Profesor de Tiempo Parcial.
- II. Recibir tutoría al menos tres veces en cada periodo escolar.
- III. Solicitar cambio de Tutor académico a la coordinación del programa.
- IV. Lo demás que establezca la legislación universitaria.

³ <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>

⁴ <https://www.uv.mx/posgrado/files/2012/11/reglamento-general-de-estudios-de-posgrado-2010.pdf>

LINEAMIENTO 18. Las obligaciones de los tutorados además de las señaladas en el artículo 41 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías son:

- I. Asistir a todas las reuniones con sus tutores establecidas para cada semestre.
- II. Calendarizar junto con su asesor (codirector) y director de trabajo recepcional reuniones y revisiones de avances de su trabajo (este trabajo se dará seguimiento la EE Métodos de innovación tecnológica, Proyecto integrador I, Proyecto Integrador II y Proyector Integrador III).
- III. Deberá firmar el registro de asistencia a la tutoría por cada sesión programada.
- IV. No podrá contar con más de un tutor académico.

CAPÍTULO VII

DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN

LINEAMIENTO 19. Las modalidades de atención son los ambientes en los cuales se desarrolla la actividad tutorial, siendo presenciales y en casos extraordinarios puede no presenciales, mediante el uso de las tecnologías de información.

LINEAMIENTO 20. Para la atención en las sesiones de las tutorías se señala lo siguiente:

- I. Cada semestre los estudiantes deberán acudir con su tutor académico al menos 3 sesiones durante el semestre (al inicio del periodo, a la mitad y al final de este)
- II. Las sesiones de revisión del trabajo recepcional entre el director y el alumno se programan de común acuerdo entre el alumno y el director. El director de trabajo recepcional reporta dos veces a la coordinación del programa durante el semestre sobre el avance del proyecto integrador y al final emite un reporte final
- III. Las sesiones de revisión del proyecto integrador entre el sinodal y el alumno se programan de común acuerdo entre el alumno y el sinodal. El sinodal reporta al final del semestre el avance del proyecto integrador a la coordinación de programa y al director del trabajo recepcional.
- IV. Cada tutor académico es responsable de informar a la coordinación del programa los problemas o anomalías que se reporten en las sesiones de tutoría.

CAPÍTULO VIII

DE LAS ASIGNACIONES O CAMBIOS

LINEAMIENTO 21. La coordinación del programa será responsable de designar al Tutor Académico o Director de Trabajo Recepcional o realizar algún cambio. Se podrá remover al tutor académico o director de trabajo recepcional siempre que exista una solicitud por escrito fundada y motivada por parte el alumno, dirigida al Coordinador del Posgrado del Programa Educativo o director de la entidad académica según corresponda.

ANEXO A: FT1. FORMATO DE REPORTE DE AVANCE ACADÉMICO DEL TUTOR ACADÉMICO

Nombre del estudiante:			Matricula:
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Grado: Maestría
Nombre del Tutor académico:			
Período académico del informe:	de:	a:	

Actividades Realizadas (elegir una opción de calificación):

Favor de evaluar las siguientes criterios:	Excelente /completamente seguro	Bueno /seguro	Suficiente /casi seguro	No satisfactorio /No es seguro
Desempeño académico				
Cumplimiento del plan de estudios				
Obtención del grado dentro del tiempo oficial del plan de estudios				

Comentarios sobre la evaluación:

Señale cuál es el porcentaje de avance en el plan de estudios: %

Nombre y firma del Tutorado

Nombre y firma del Tutor Académico

Vo. Bo. Del Coordinador Académico de Posgrado

Fecha de evaluación: _____

dd mm aaaa



ANEXO B: FT2. FORMATO DE AVANCE DE TRABAJO DE TESIS

Nombre del estudiante:			Matrícula:
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Grado: Maestría
Director de Tesis:			
Nombre de la Tesis:			
Línea de Generación y aplicación del conocimiento:			
Período académico del informe:	de:	a:	

Actividades Realizadas (elegir una opción de calificación):

Favor de evaluar las siguientes criterios:	Excelente /completamente seguro	Bueno /seguro	Suficiente /casi seguro	No satisfactorio /No es seguro
Avance del proyecto				
Avance del documento de tesis				

Comentarios sobre la evaluación:

Señale cuál es el porcentaje de avance de la tesis: %

Nombre y firma del Tutorado

Nombre y firma del Director de Tesis

Vo. Bo. Del Coordinador Académico de Posgrado

Fecha de evaluación: _____

dd mm aaaa



Universidad Veracruzana

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías

Universidad Veracruzana



LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

**REGLAMENTO DEL SISTEMA
INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

**TÍTULO I
DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías es de observancia general para el nivel de estudios profesionales y establece el objetivo, organización y operación de las tutorías en la Universidad Veracruzana, las cuales derivan su fundamentación jurídica del Estatuto General, del Estatuto del Personal Académico y el Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.

ARTÍCULO 2. El Sistema Institucional de Tutorías tiene el objetivo de apoyar a los alumnos a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos a fin de reducir los índices de deserción y reprobación.

ARTÍCULO 3. Para la atención de los asuntos de su competencia el Sistema Institucional de Tutorías tendrá la estructura siguiente:

- I. La Coordinación Operativa Sistema Institucional de Tutorías: Es la unidad responsable de dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de los programas de tutorías de diversa índole que se operen en los programas educativos y facultades de la Universidad. Depende de la Coordinación del Nuevo Modelo Educativo;
- II. Los Coordinadores del Sistema Tutorial: Son los académicos que desempeñan esta función en un programa educativo o en varios programas educativos en aquellos casos en que funcionen en áreas comunes y se encuentren en una misma entidad académica;
- III. Los Tutores Académicos y Profesores Tutores: Son los académicos que ejercen funciones de tutoría académica y enseñanza tutorial respectivamente;
- IV. Los Monitores: Son alumnos de los programas educativos que apoyan las actividades tutoriales; y
- V. Los Tutorados: Son los alumnos que tienen asignado un Tutor Académico o un Profesor Tutor.

ARTÍCULO 4. El Sistema Institucional de Tutorías estará integrado por:

- I. Una Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías; y
- II. El Sistema Tutorial de cada programa educativo.

ARTÍCULO 5. El Sistema Tutorial estará integrado por:

- I. Un académico que desempeñe funciones como Coordinador del Sistema Tutorial;
- II. Los académicos que desempeñen funciones como Tutores Académicos;
- III. Los académicos que desempeñen funciones como Profesores Tutores;

- IV. Los alumnos que apoyan las funciones de tutoría académica denominados Monitores; y
- V. Los alumnos que reciban tutoría académica o enseñanza tutorial denominados Tutorados.

ARTÍCULO 6. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 196 y 197 del Estatuto del Personal Académico, deberán participar como tutores, el personal académico en funciones de docencia e investigación.

ARTÍCULO 7. Los tipos de tutoría que ofrece la Universidad Veracruzana en el nivel de estudios profesionales son:

- I. Tutoría académica: la cual se refiere al seguimiento que realiza un académico, denominado Tutor Académico, de la trayectoria escolar de uno o más Tutorados durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional; y
- II. Enseñanza tutorial: la cual se refiere a la atención personalizada que realiza un académico, denominado Profesor Tutor, dirigida a apoyar los Tutorados que así lo requieran en problemas relacionados con los contenidos temáticos de las experiencias educativas o bien que tengan interés en una formación disciplinaria más amplia, a través del desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral.

CAPÍTULO II DE LOS COORDINADORES DEL SISTEMA TUTORIAL

ARTÍCULO 8. El Coordinador del Sistema Tutorial de cada programa educativo será el responsable de la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad tutorial, al interior de los programas educativos o Facultades.

ARTÍCULO 9. El Coordinador del Sistema Tutorial será propuesto por el Director de la entidad y designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente, en función de las necesidades de la misma entidad académica.

ARTÍCULO 10. Los requisitos para ser Coordinador del Sistema Tutorial en el programa educativo son:

- I. Ser personal académico de base en ambos períodos en la Universidad Veracruzana;
- II. Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del programa educativo que coordinará;
- III. Conocer las instalaciones y servicios de apoyo dirigidos a alumnos y académicos que la entidad académica y la Universidad ofrezcan;

REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- IV. Estar capacitado y actualizado en las estrategias de operación de la tutoría académica y enseñanza tutorial que establezca la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- V. Haber demostrado permanentemente su interés por fortalecer la autonomía y la formación integral de los Tutorados; y
- VI. No desempeñar un cargo de autoridad o funcionario.

ARTÍCULO 11. El Coordinador del Sistema Tutorial durará en sus funciones cuatro años. Podrá ser ratificado por un periodo más por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de su entidad, en caso de que así lo proponga el Director. El cargo de Coordinador del Sistema Tutorial será en todos los casos honorífico.

ARTÍCULO 12. El Coordinador del Sistema Tutorial podrá ser removido de su cargo en los casos siguientes:

- I. Si existiera queja fundada y motivada sobre su desempeño académico, por parte de los Tutores Académicos, Profesores Tutores o Tutorados que coordina;
- II. Si existiera incumplimiento de su responsabilidad y éste sea reportado por parte de los Tutores Académicos, Profesores Tutores, Tutorados o por el Director de la entidad; y
- III. Que haya sido sancionado por alguna falta prevista en la legislación universitaria;

La remoción será formalizada por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad académica de adscripción del Coordinador.

ARTÍCULO 13. En el caso de quedar vacante la Coordinación del Sistema Tutorial, el Director de la entidad académica convocará al Consejo Técnico u Órgano Equivalente en un término no mayor a diez días hábiles para proponer un nuevo Coordinador y se inicie el proceso de designación correspondiente.

ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son:

- I. Convocar y presidir al menos dos reuniones de trabajo por periodo con el conjunto de Tutores Académicos y Profesores Tutores;
- II. Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- III. Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- IV. Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina;
- V. Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;
- VI. Apoyar a la entidad académica en los procesos de inscripción y en la planeación de la oferta académica;
- VII. Validar la actividad tutorial de Tutores Académicos y reportarlo al final de cada periodo escolar ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente para su aval;

- VIII. Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos; y
- IX. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria;

ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son:

- I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores;
- II. Asignar un Tutor Académico a los Tutorados de nuevo ingreso dependiendo de la disponibilidad de personal académico;
- III. Difundir oportunamente entre los Tutores Académicos, Profesores Tutores y Tutorados la normatividad e información que requiere el ejercicio de las tutorías;
- IV. Informar oportunamente a todos los Tutores Académicos y Profesores Tutores pertenecientes a su Sistema Tutorial sobre las reuniones de trabajo del conjunto de tutores;
- V. Dar de alta y de baja los movimientos de los integrantes del Sistema Tutorial;
- VI. Dictaminar sobre las solicitudes de cambio y transferencia que presenten tanto Tutorados como Tutores Académicos y resolver con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente los asuntos que se deriven de ello. La reasignación de Tutores Académicos y Tutorados dependerá de la disponibilidad del personal académico;
- VII. Enviar a la Academia por área de conocimiento correspondiente, para su aval, los Programas de Apoyo a la Formación Integral del alumno elaborados por los Profesores Tutores;
- VIII. Enviar al final del periodo escolar, al Consejo Técnico u Órgano Equivalente, para su aval, los reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial;
- IX. Actualizar la información relacionada con la actividad tutorial de su programa educativo y correspondiente a la Coordinación del Sistema Tutorial en el sistema diseñado para tales fines por la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- X. Utilizar y difundir las herramientas de planeación, organización, operación, seguimiento y evaluación que la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías proponga con el fin de contribuir al desarrollo del Sistema Tutorial;
- XI. Establecer estrategias para mantener informados a los alumnos que no cuenten con un Tutor Académico sobre aspectos académico-administrativos, en vinculación con el Director, Secretario y Jefes de Carrera de la entidad;
- XII. Participar en las reuniones que convoque la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- XIII. Informar a la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías y al Consejo Técnico u Órgano Equivalente, las actividades realizadas al interior del Sistema Tutorial durante el periodo escolar correspondiente;
- XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información

y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial; y

XV. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 16. El Coordinador del Sistema Tutorial podrá con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente remover a un Tutor Académico o Profesor Tutor en los siguientes casos:

- I. Si existiera queja fundada y motivada sobre su desempeño académico por parte de los Tutorados o conflicto de carácter personal entre éste y los tutorados;
- II. Si existiera incumplimiento de su responsabilidad y éste sea reportado por el Director de la entidad; y
- III. Que haya sido sancionado por alguna falta prevista en la legislación universitaria vigente. La remoción será formalizada por el Consejo Técnico u órgano equivalente de la entidad de adscripción del Coordinador.

ARTÍCULO 17. El Coordinador del Sistema Tutorial, con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, suspenderá durante el período escolar el servicio de tutoría académica a los Tutorados que no hayan asistido a dos sesiones de tutoría durante dicho periodo sin previa justificación ante el Tutor Académico. En el caso de que el alumno desee reanudar con la tutoría académica en un período escolar posterior deberá solicitarla ante el Coordinador del Sistema Tutorial por escrito.

CAPÍTULO III DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

ARTÍCULO 18. El Tutor Académico, es el responsable del seguimiento de la trayectoria escolar del Tutorado y de la orientación oportuna en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.

ARTÍCULO 19. Los requisitos para ser Tutor Académico son:

- I. Ser personal académico en la Universidad Veracruzana;
- II. Poseer experiencia en el campo laboral y profesional del programa educativo;
- III. Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del programa educativo;
- IV. Conocer las instalaciones y servicios de apoyo dirigidos a alumnos y académicos que la entidad académica y la Universidad ofrezcan;
- V. Estar capacitado y actualizado en la normatividad universitaria y las estrategias de tutoría académica que establezca la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías; y
- VI. Haber demostrado permanentemente su interés por fortalecer la autonomía y la formación integral de los Tutorados.

ARTÍCULO 20. Las atribuciones de los Tutores Académicos son:

- I. Orientar a los Tutorados durante el proceso de elección de experiencias educativas para conformar su carga en créditos académicos;
- II. Conocer las calificaciones y los créditos obtenidos de sus tutorados, canalizando a los Tutorados que se encuentren en situaciones de riesgo académico a las instancias correspondientes;
- III. Apoyar a los Tutorados en el fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje, desempeño académico y en la construcción de su perfil profesional de acuerdo a sus necesidades, capacidades e intereses;
- IV. Orientar a los Tutorados en la solución de sus dudas académicas y administrativas;
- V. Informar y orientar a sus Tutorados sobre la estructura del plan de estudios, proyectos de investigación, de vinculación y de servicio social que contribuyan a la conformación del perfil profesional;
- VI. Elaborar un diagnóstico de las necesidades que presenten los Tutorados relacionadas con las experiencias educativas en las que necesiten apoyo; y
- VII. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son:

- I. Elaborar un programa de trabajo tomando en cuenta los perfiles y necesidades de los Tutorados;
- II. Realizar un mínimo de tres sesiones de tutoría académica con los Tutorados durante cada período escolar, de acuerdo a las fechas notificadas al Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad académica;
- III. Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría académica previamente acordadas con los Tutorados;
- IV. Integrar un expediente individual y actualizado de los Tutorados;
- V. Participar en las reuniones que convoque el Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad;
- VI. Presentar al Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad un reporte de actividades al final de cada periodo escolar;
- VII. Mantenerse en constante capacitación y actualización de los lineamientos y estrategias de tutoría académica que establezca la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- VIII. Actualizar la información relacionada con los expedientes de los Tutorados en el sistema diseñado para tales fines por la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- IX. Utilizar y difundir las herramientas de planeación, organización, operación, seguimiento y evaluación que la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías proponga con el fin de contribuir al desarrollo óptimo del Sistema Tutorial;
- X. En caso de que uno o más de los Tutorados sean transferidos con otro Tutor Académico, el Tutor Académico deberá entregar el expediente individual de los Tutorados al Coordinador del Sistema Tutorial; y

XI. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 22. El manejo de la información correspondiente a los expedientes de los Tutorados será responsabilidad del Tutor Académico.

ARTÍCULO 23. Los alumnos de nuevo ingreso escolar tendrán prioridad en la asignación de los Tutores Académicos y la asignación será aleatoria.

ARTÍCULO 24. Las sesiones de tutoría académica se deberán realizar en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, preferentemente en las instalaciones de la entidad académica de adscripción de los Tutorados.

ARTÍCULO 25. El Tutor Académico puede tener hasta treinta Tutorados asignados, considerando todas las Coordinaciones del Sistema Tutorial en las entidades académicas que participe.

ARTÍCULO 26. El Tutor Académico puede tener asignado un alumno, con el aval de la Coordinación del Sistema Tutorial, que lo apoye en su actividad tutorial como monitor en cada entidad académica en que participe.

ARTÍCULO 27. El Tutor Académico puede solicitar la transferencia de uno o más Tutorados a otro Tutor Académico, previa autorización del Coordinador del Sistema Tutorial.

ARTÍCULO 28. Los académicos que no cuenten con su adscripción principal en la entidad académica o programa educativo, podrán participar como Tutores Académicos siempre y cuando cumplan con lo estipulado en este Reglamento.

CAPÍTULO IV DE LOS PROFESORES TUTORES

ARTÍCULO 29. El Profesor Tutor es el responsable de apoyar a los Tutorados que así lo requieran en fortalecer los procesos de aprendizaje relacionados con el contenido temático de las experiencias educativas o bien con el desarrollo de habilidades necesarias para el aprendizaje de esos contenidos, a través del desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral.

ARTÍCULO 30. Podrán participar en el diseño, impartición y evaluación de un Programa de Apoyo a la Formación Integral de los Tutorados hasta tres Profesores Tutores.

ARTÍCULO 31. Los Programas de Apoyo a la Formación Integral serán avalados por la Academia por área de conocimiento correspondiente, por conducto del Coordinador del Sistema Tutorial.

ARTÍCULO 32. Los Programas de Apoyo a la Formación Integral podrán impartirse con un mínimo de diez horas y un máximo de cincuenta horas por período escolar y se desarrollarán en horario extraclase. Las fechas y horarios se establecerán de común acuerdo entre el Profesor Tutor y los Tutorados.

ARTÍCULO 33. Los requisitos para ser Profesor Tutor son :

- I. Tener estudios de licenciatura o preferentemente de posgrado en las experiencias educativas en las que diseñe estrategias de atención para los Tutorados;
- II. Conocer el campo laboral y profesional del programa educativo;
- III. Conocer el plan de estudios y sus reglas de operación; y
- IV. Estar capacitado y actualizado en la normatividad y las estrategias de enseñanza tutorial que establezca la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías.

ARTÍCULO 34. Las atribuciones de los Profesores Tutores son:

- I. Diseñar, impartir y evaluar Programas de Apoyo a la Formación Integral, de acuerdo a lo establecido por la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- II. Establecer líneas de trabajo para atender las necesidades detectadas en los Tutorados; y
- III. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 35. Las obligaciones del Profesor Tutor son:

- I. Asistir a las sesiones establecidas en los Programas de Apoyo a la Formación Integral;
- II. Entregar al Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad académica el Programa de Apoyo a la Formación Integral para que sea enviado para su aval a la Academia por área de conocimiento correspondiente;
- III. Realizar las correcciones al Programa de Apoyo a la Formación Integral, en caso de que la Academia por área de conocimiento haya realizado observaciones;
- IV. Impartir el Programa de Apoyo a la Formación Integral de acuerdo con lo avalado por la Academia por área de conocimiento;
- V. Elaborar un reporte de evaluación que integre el desempeño de los Tutorados en el Programa de Apoyo a la Formación Integral y el resultado que obtuvieron los Tutorados en la experiencia educativa en la que necesitaron apoyo;
- VI. Entregar al Coordinador del Sistema Tutorial el reporte de evaluación;
- VII. Participar en las reuniones que convoque el Coordinador del Sistema Tutorial;
- VIII. Actualizar la información relacionada con los Programas de Apoyo a la Formación Integral en el sistema diseñado para tales fines por la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías;
- IX. Utilizar y difundir las herramientas de planeación, organización, operación, seguimiento y evaluación que la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías proponga con el fin de contribuir a los objetivos establecidos; y

X. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 36. El Profesor Tutor puede tener asignado un alumno con el aval de la Coordinación del Sistema Tutorial en cada experiencia educativa en la que desarrolle un Programa de Apoyo a la Formación Integral que lo apoye en su actividad tutorial como Monitor.

ARTÍCULO 37. Los académicos que no cuenten con su adscripción principal en la entidad académica o programa educativo podrán participar como Profesores Tutores siempre y cuando cumplan con lo estipulado en este Reglamento.

CAPÍTULO V DE LOS MONITORES

ARTÍCULO 38. El Monitor es el alumno que apoya en las actividades de tutoría académica y enseñanza tutorial que se realizan en el Sistema Tutorial de un programa educativo. Estarán sujetos a la supervisión de un Tutor Académico o un Profesor Tutor, según corresponda, y en ningún caso podrá sustituirlo en sus actividades sustantivas.

La función de los Monitores debidamente acreditada será reconocida por escrito en términos de lo establecido en el Estatuto de los Alumnos respectivo.

ARTÍCULO 39. Los requisitos para ser Monitor son:

- I. Haber cursado más del cincuenta por ciento de los créditos del plan de estudios;
- II. Estar capacitado en la normatividad universitaria relacionada con la tutoría académica o enseñanza tutorial;
- III. Para el caso de enseñanza tutorial, haber acreditado las experiencias educativas en las cuales prestará su apoyo con un promedio ponderado mínimo de ocho; y
- IV. Estar dispuestos a mantener una constante comunicación con el Tutor Académico, el Profesor Tutor o el Coordinador del Sistema Tutorial, según corresponda, sobre los asuntos referentes a los Tutorados.

CAPÍTULO VI DE LOS TUTORADOS

ARTÍCULO 40. Los derechos de los Tutorados son:

- I. Recibir tutoría académica durante su permanencia en el programa educativo, dependiendo de la disponibilidad de personal académico;
- II. Recibir tutoría académica al menos tres veces en cada periodo escolar;
- III. Informar a las autoridades de su entidad académica acerca de las irregularidades que se presenten al interior del Sistema Tutorial de su programa educativo;

REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- IV. Solicitar cambio de Tutor Académico hasta por tres ocasiones durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización del Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad;
- V. Recibir enseñanza tutorial durante su permanencia en el programa educativo, dependiendo de la disponibilidad del personal académico;
- VI. Conocer los resultados de la evaluación global de los Tutores Académicos de su programa educativo;
- VII. Renunciar a la tutoría académica a partir del cuarto periodo, previa autorización del Coordinador del Sistema Tutorial, siempre y cuando el alumno hasta ese momento haya acreditado sus exámenes ordinarios en la primera inscripción; y
- VIII. Los demás que se establezcan en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 41. Las obligaciones de los Tutorados son:

- I. Asistir a las sesiones de tutoría académica o enseñanza tutorial previamente establecidas con el Tutor Académico o el Profesor Tutor respectivo;
- II. Asistir y participar en todas las actividades convocadas por la Coordinación del Sistema Tutorial;
- III. Mantener informado a su Tutor Académico sobre su trayectoria escolar;
- IV. Evaluar a su Tutor Académico y al Sistema Tutorial de su programa educativo; y
- V. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

CAPÍTULO VII DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN

ARTÍCULO 42. Las modalidades de atención son los ambientes en los cuales se desarrolla la actividad tutorial, y pueden ser presenciales y no presenciales.

El uso de las modalidades estará de acuerdo a las características del programa educativo, los Tutorados, los Tutores, el tipo de tutoría y los objetivos de la sesión de tutoría.

Las modalidades pueden ser:

- I. Presencial: se caracteriza porque la relación entre el tutor y el Tutorado es cara a cara, en un espacio físico predeterminado y pueden ser individuales o grupales, los cuales deberán ser agrupados de acuerdo a perfiles comunes; y
- II. No presencial: se caracteriza porque la relación entre el tutor y el Tutorado está mediada por la distancia física y es predominantemente asincrónica..

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario General.

REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Segundo. Se establece un plazo de noventa días para que las entidades académicas armonicen los procesos internos relacionados con el Sistema Tutorial que hayan implementado con anterioridad.

Tercero. Los académicos que tengan más de cuatro años como Coordinadores del Sistema Tutorial de su programa educativo o entidad académica, podrán ser ratificados por un periodo de cuatro años más por el Consejo Técnico u órgano equivalente de su entidad, en caso de que así lo proponga el Director.

Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan a este Reglamento.

Quinto. Publíquese y cúmplase.

**APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2009.**

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD



Universidad Veracruzana

Evaluación de desempeño de tutores

Contenido

Presentación.....	3
Metodología.....	4
1.1 Población.....	4
1.2 Instrumentos.....	4
1.2.1 Instrumento para estudiantes con 1 y 2 periodos cursados.....	5
1.2.2 Instrumento para estudiantes de 3 a 5 periodos cursados.....	6
1.2.3 Instrumento para estudiantes con 6 periodos cursados o más.....	7
1.2.4 Pregunta para los estudiantes que señalaron haber tenido una sesión.....	8
1.2.5 Instrumento para estudiantes que indicaron que no tuvieron sesiones de tutoría.....	8
1.3 Análisis estadístico.....	9
1.3.1 Diseño del Índice de Atención Tutorial (IAT).....	9
1.3.2 Índice de Atención Tutorial.....	10
1.4 Presentación de resultados.....	10
1.5 Fiabilidad y validez de los instrumentos.....	11
1.5.1 Instrumento para estudiantes con 1 y 2 periodos.....	11
1.5.2 Instrumento para estudiantes con 3, 4 y 5 periodos.....	12
1.5.3 Instrumento para estudiantes con 6 periodos o más.....	13
Bibliografía.....	14
Anexo.....	15
2.1. Prueba piloto del instrumento del desempeño del tutor.....	15
2.1.1. Método.....	15
2.1.2. Resultados.....	17

Presentación

En 2008, se inició la evaluación del desempeño del tutor académico con la intención de tener resultados que orientaran el quehacer de los tutores en la Universidad y como un referente para el análisis individual y colegiado, a partir del cual, se impulsaran acciones para fortalecer la atención tutorial y reforzar la organización y operación de la tutoría en los programas educativos.

Esta evaluación se constituyó como un proceso sistemático, periódico y permanente, como parte del Sistema de evaluación Docente de la Universidad Veracruzana (SEDDUV), que consiste en la aplicación de un cuestionario en línea a todos los estudiantes que tienen un tutor asignado en los planes de estudio flexibles del nivel licenciatura y técnico superior universitario.

La primera versión del cuestionario se aplicó del periodo agosto 08-febrero 09 al periodo febrero-agosto 12, mismo que se centró en valorar la opinión que los estudiantes tenían sobre el apoyo académico-escolar recibido por parte de su tutor y la actitud de éste en las sesiones de tutoría; sin embargo, al analizar la tendencia de los resultados en cada periodo y de los resultados obtenidos a través de una dinámica de grupos focales, se identificó la necesidad de actualizar el cuestionario incorporando preguntas de acuerdo con el tiempo de permanencia del estudiante en la Institución, así como, conocer los principales motivos por los cuales los estudiantes no tienen sesiones de tutoría durante el periodo.

Este documento presenta la metodología utilizada en la Evaluación del desempeño del tutor académico a partir del periodo agosto 12-enero 13, donde se describe la población participante, los cuatro instrumentos diseñados, así como, el análisis estadístico utilizado para el manejo de la información. En la parte final del documento, se anexa el método y los resultados obtenidos en la prueba piloto.

Metodología

1.1 Población

La aplicación del instrumento contempla la participación de los estudiantes de planes de estudio flexibles de nivel licenciatura y técnico superior universitario que tienen asignado un tutor académico, en el periodo que se evalúa. La asignación de los tutorados se realiza en el *Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial* a través de los coordinadores de los sistemas tutoriales de cada programa educativo.

1.2 Instrumentos

Para cumplir con los objetivos de esta evaluación se diseñaron 4 instrumentos. El primero para estudiantes que tienen de 1 a 2 periodos cursados, el segundo para estudiantes que tienen de 3 a 5 periodos cursados y el tercero para estudiantes que tienen 6 o más periodos cursados, estos tres instrumentos exploran la opinión de los estudiantes con relación al apoyo académico-escolar, la planeación y organización de las sesiones, la disponibilidad del tutor y su apoyo en el proceso de integración a la vida universitaria. El cuarto instrumento está dirigido a estudiantes con un tutor asignado, pero que reportaron no haber tenido sesiones de tutoría.

En la construcción de los instrumentos se consideró utilizar el menor número de preguntas, para evitar, en la medida de lo posible, una saturación por parte de los estudiantes que repercutiera en su disposición para contestar, ya que este cuestionario se aplica como parte del Sistema de evaluación docente, es decir, cuando los estudiantes evalúan a su tutor también evalúan a los docentes que les impartieron experiencias educativas durante el periodo escolar.

El Sistema de evaluación docente permite tener de manera automática los datos de los estudiantes (matrícula, programa educativo, campus, área académica y periodos cursados), y por lo tanto, clasificar el instrumento que le corresponde a cada estudiante. Posteriormente, el estudiante elige el número de sesiones y a partir de esa respuesta, es que se aplica el cuestionario que le corresponde por el número de periodos, o bien, si se utiliza el instrumento para explorar los motivos por los cuales no se tuvieron sesiones de tutoría o se incorpora la pregunta para explorar los motivos por los cuales sólo tuvo 1 sesión.

A continuación se muestran los instrumentos diseñados a partir del tiempo de permanencia y las opciones que se agregaron para aquellos estudiantes que señalaron haber tenido una sesión con el tutor durante el

periodo, así como, el instrumento para los estudiantes que indicaron no haber tenido sesiones con los tutores.

1.2.1 Instrumento para estudiantes con 1 y 2 periodos cursados

Instrucciones: A continuación se te presentan una serie de preguntas relacionadas con la actividad tutorial, contesta seleccionando aquella opción que más se acerque a tu respuesta. Los resultados que se obtengan serán de gran ayuda para mejorar la calidad del servicio de tutorías que se te ofrece.

Los datos proporcionados serán manejados de forma confidencial, es decir, tu tutor académico no sabrá cómo fue evaluado por cada tutorado.

Nombre del tutor	Nombre completo del tutor
Durante el periodo, ¿cuántas sesiones tuviste con tu tutor?	Valores: Ninguna, 1, 2, 3, 4, más de 4, La atención fue en línea.
Cómo fue el apoyo de tu tutor para:	
1. Explicarte las áreas de formación, créditos, perfil de ingreso y egreso de tu plan de estudios, como base para elegir tus experiencias educativas.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
2. Analizar tu decisión vocacional, es decir, comparar entre el concepto que tenías de tu carrera y las posibilidades académicas y profesionales que tendrás en un futuro.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
3. Reconocer tus fortalezas y debilidades como estudiante, analizando tus capacidades, desempeño académico e intereses personales y profesionales.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
4. Proporcionarte información útil acorde con tus intereses y necesidades: servicios universitarios, actividades académicas, sociales, deportivas, culturales, entre otros.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
Durante las sesiones, tu tutor académico:	
5. Incluyó temas y actividades relacionados con tus intereses, necesidades e historial académico.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 1 =Nunca
6. Resolvió tus dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 1 =Nunca
7. Demostró disponibilidad de tiempo.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 1 =Nunca
8. Si lo consideras conveniente, anota alguna sugerencia o comentario sobre la actividad de tu tutor. <u>Esta información no es visualizada por tu tutor</u> y se utilizará para implementar acciones de mejora.	Anotar comentario completo
9. Anota temas o actividades que te gustaría desarrollar durante las siguientes sesiones de tutoría. <u>Esta información será visualizada por tu tutor académico y no aparecerá tu nombre.</u>	Anotar comentario completo

1.2.2 Instrumento para estudiantes de 3 a 5 periodos cursados

Instrucciones: A continuación se te presentan una serie de preguntas relacionadas con la actividad tutorial, contesta seleccionando aquella opción que más se acerque a tu respuesta. Los resultados que se obtengan serán de gran ayuda para mejorar la calidad del servicio de tutorías que se te ofrece.

Los datos proporcionados serán manejados de forma confidencial, es decir, tu tutor académico no sabrá cómo fue evaluado por cada tutorado.

Nombre del tutor	Nombre completo del tutor
Durante el periodo, ¿cuántas sesiones tuviste con tu tutor?	Valores: Ninguna, 1, 2, 3, 4, más de 4, La atención fue en línea.
Cómo fue el apoyo de tu tutor para:	
1. Orientarte en la elección de tus experiencias educativas para el siguiente periodo, a partir de tu desempeño académico, avance crediticio y calificaciones obtenidas.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
2. Identificar la relevancia de las experiencias educativas que cursas y cursarás para tu formación profesional.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
3. Reconocer la importancia de definir tu proyecto de vida en relación con tus capacidades, desempeño académico e intereses personales y profesionales.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
4. Incentivarte a participaren actividades que complementan tu formación integral: programa de movilidad, actividades académicas, deportivas, culturales, de salud, entre otras.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
Durante las sesiones, tu tutor académico:	
5. Incluyó en las sesiones temas y actividades relacionados con tus intereses, necesidades e historial académico.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 1 =Nunca
6. Resolvió tus dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 1 =Nunca
7. Demostró disponibilidad de tiempo.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 1 =Nunca
8. Si lo consideras conveniente, anota alguna sugerencia o comentario sobre la actividad de tu tutor. <u>Esta información no es visualizada por tu tutor</u> y se utilizará para implementar acciones de mejora.	Anotar comentario completo
9. Anota temas o actividades que te gustaría desarrollar durante las siguientes sesiones de tutoría. <u>Esta información será visualizada por tu tutor académico y no aparecerá tu nombre.</u>	Anotar comentario completo

1.2.3 Instrumento para estudiantes con 6 periodos cursados o más

Instrucciones: A continuación se te presentan una serie de preguntas relacionadas con la actividad tutorial, contesta seleccionando aquella opción que más se acerque a tu respuesta. Los resultados que se obtengan serán de gran ayuda para mejorar la calidad del servicio de tutorías que se te ofrece.

Los datos proporcionados serán manejados de forma confidencial, es decir, tu tutor académico no sabrá cómo fue evaluado por cada tutorado.

Nombre del tutor	Nombre completo del tutor
Durante el periodo, ¿cuántas sesiones tuviste con tu tutor?	Valores: Ninguna, 1, 2, 3, 4, más de 4, La atención fue en línea.
Cómo fue el apoyo de tu tutor para:	
1. Evaluar las opciones que tienes para cursar servicio social y experiencia recepcional o realizar tus prácticas profesionales, en congruencia con tu perfil de egreso.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
2. Orientarte sobre tus opciones laborales y de desarrollo profesional (campo laboral, estudios de posgrado o certificaciones).	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
3. Impulsarte a tomar decisiones de manera independiente, informada y congruente con tu escala de valores.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 1 = Malo
4. Incentivarte a participar en actividades que complementan tu formación integral: programa de movilidad, actividades académicas, deportivas, culturales, de salud, entre otras.	4 =Excelente 3 = Bueno 2 = Regular 2 = Malo
Durante las sesiones, tu tutor académico:	
5. Incluyó temas y actividades relacionados con tus intereses, necesidades e historial académico.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 2 =Nunca
6. Resolvió tus dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 2 =Nunca
7. Demostró disponibilidad de tiempo.	4 = Siempre 3 = Regularmente 2 = Rara vez 2 =Nunca
8. Si lo consideras conveniente, anota alguna sugerencia o comentario sobre la actividad de tu tutor. <u>Esta información no es visualizada por tu tutor</u> y se utilizará para implementar acciones de mejora.	
	Anotar comentario completo
9. Anota temas o actividades que te gustaría desarrollar durante las siguientes sesiones de tutoría. <u>Esta información será visualizada por tu tutor académico y no aparecerá tu nombre.</u>	
	Anotar comentario completo

1.3 Análisis estadístico

Para el análisis de los datos se consideran únicamente las evaluaciones de los tutorados atendidos, es decir, los tutorados que tienen un informe realizado por su tutor académico y que el coordinador de cada sistema tutorial validó en el *Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial*.

Asimismo, se construyó un Índice de Atención Tutorial que permitiera evaluar la actividad de los tutores. Dicho índice se obtuvo aplicando la metodología de Mínimos cuadrados alternantes-Escalamiento óptimo (ALS-OS), con el propósito de ajustar los datos a un modelo de Componentes Principales.

1.3.1 Diseño del Índice de Atención Tutorial (IAT)

Para la construcción del índice se aplicó la metodología de Mínimos cuadrados alternantes-Escalamiento óptimo (ALS-OS), la cual realiza transformaciones no lineales de variables cualitativas, con el propósito de maximizar el ajuste de los datos para un modelo de Componentes Principales. Mínimos cuadrados alternantes (ALS) y Escalamiento óptimo (OS) son técnicas estadísticas para obtener una cuantificación óptima de las categorías originales de tal manera que se maximicen las relaciones entre las variables.

El análisis de Componentes Principales para datos cualitativos (CPC) es una extensión del análisis de Componentes Principales clásico (ACP), aplicado a situaciones en las cuales las variables son cualitativas. El objetivo del CPC al igual que el del ACP, es reducir la dimensión de un sistema de p variables a dimensión 1 o 2, a través de combinaciones lineales (sumas ponderadas).

Para ALS-OS las categorías de las variables a utilizar son codificadas arbitrariamente, (por ejemplo: 4. Excelente, 3. Bueno, 2. Regular y 1. Malo)¹. OS considera cada observación como una categoría y cada una se representa por un parámetro de los datos; ALS-OS divide el conjunto de parámetros en subconjuntos mutuamente excluyentes y exhaustivos:

- Parámetros del modelo de componentes principales -ponderaciones-.
- Parámetros de los datos, los cuales se llaman de cuantificación óptima.

¹Estos códigos numéricos son arbitrarios, pero las variables ordinales deben tener valores que aparezcan en orden jerárquico.

El proceso de optimización consiste en encontrar las estimaciones de mínimos cuadrados alternantes de los parámetros en un subconjunto, manteniendo fijo los parámetros en el otro. A estas estimaciones se les llama estimaciones de mínimos cuadrados condicionales.

El mismo proceso se realiza para el siguiente subconjunto, y así se continúa alternándose una vez en los parámetros del modelo y otra en los parámetros de los datos hasta que se obtiene la convergencia, es decir, hasta que se haya encontrado la cuantificación y ponderaciones óptimas de las variables que mejor ajustan al modelo de componentes principales.

Las ponderaciones son funciones de la estructura de covarianza de las variables, y tienen varianza finita. Específicamente para cada conjunto de ponderaciones, la suma de sus cuadrados es restringido a uno.

1.3.2 Índice de Atención Tutorial

El IAT se calcula con los resultados obtenidos en la primera componente principal del análisis de CPC. Si u_i es el peso del primer componente principal de cada tutor, u_{\min} el mínimo de los pesos obtenidos en esa componente, y u_{\max} el máximo, de esta manera se establece como Índice de Atención Tutorial:

$$IAT = \frac{u_i - u_{\min}}{u_{\max} - u_{\min}} \times 100$$

Los resultados de cada instrumento se analizan de forma independiente para la obtención de los índices. Posteriormente, para obtener el desempeño del tutor se suman los índices obtenidos de cada una de las evaluaciones de los estudiantes en cada instrumento y se dividen entre el número de estudiantes que lo evaluaron.

1.4 Presentación de resultados

Los informes se publican en el *Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial* de acuerdo con tres perfiles: tutores académicos, coordinadores del sistema tutorial y directivos.

- **Tutores académicos:** consultan su informe individual por periodo;
- **Coordinadores de los sistemas tutoriales:** consultan los informes individuales por periodo de todos los tutores académicos que participan en su coordinación, y;
- **Directivos:** consultan los informes generales por Región y Área académica. Los Directores y Secretarios de Facultad, y los Jefes de Carrera tienen acceso a consultas de informes individuales

por periodo de todos los tutores académicos que participan en su Facultad y/o Programa Educativo. En el caso de Rector, Secretario Académico, Vicerrectores, Secretarios Académicos Regionales y Directores Generales de las Áreas Académicas tienen acceso a consultas de informes individuales por Región y/o Área académica, así como, de las sugerencias o comentarios que realizan los estudiantes sobre la actividad tutorial.

1.5 Fiabilidad y validez de los instrumentos

Se diseñaron tres instrumentos que midieran la opinión de los tutorados con relación al apoyo académico-escolar, la planeación y organización de las sesiones, la disponibilidad del tutor y su apoyo en el proceso de integración a la vida universitaria, cada uno diseñado de acuerdo con el tiempo de permanencia del estudiante en su programa educativo. En un inicio, cada uno de los instrumentos se elaboró con 12 *ítems* en escala tipo Likert, se aplicó una prueba piloto para detectar posibles inconsistencias y se realizaron análisis de validez y fiabilidad².

Los análisis de validez y fiabilidad mostraron que los instrumentos eran confiables; sin embargo su validez fue baja, a partir de dichos análisis se modificaron y ajustaron los instrumentos, se redujeron el número de *ítems* a nueve. El siguiente apartado presenta los análisis de validez y fiabilidad de los instrumentos aplicados en el periodo agosto 2012-enero 2013.

1.5.1 Instrumento para estudiantes con 1 y 2 periodos

Fiabilidad

Para el análisis la fiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach resultando un valor de 0.91, lo que se considera alta y se dice que el instrumento es fiable. Este coeficiente significa que 91.7% de la varianza en las puntuaciones del instrumento depende de la varianza verdadera y el 8.3 % de la varianza de error.

Validez

Se realizó un análisis factorial mediante el método de extracción de componentes principales, se consideraron como significativos los coeficientes a partir de 0.5. Los factores obtenidos de este análisis se enuncian a continuación:

²Para medir la validez y fiabilidad de un instrumento se plantean las siguientes preguntas: ¿El instrumento mide lo que se pretende medir? Y ¿Con qué precisión se obtiene esa medida?

Factor	Items
Apoyo del tutor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar las áreas de formación, créditos, perfil de ingreso y egreso de tu plan de estudios para elegir experiencias educativas. 2. Analizar la decisión vocacional, comparar entre el concepto de la carrera y las posibilidades académicas y profesionales. 3. Reconocer las fortalezas y debilidades, analizar las capacidades, desempeño académico e intereses personales y profesionales. 4. Proporciona información útil acorde con los intereses y necesidades: servicios universitarios, actividades académicas, sociales deportivas, culturales. 5. Incluyó temas y actividades relacionados con tus intereses, necesidades e historial académico. 6. Resolvió tus dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas. 7. Demostró disponibilidad de tiempo durante las sesiones.

Tabla 1. Estructura del factor del instrumento para estudiantes de 1-2 periodos cursados para la evaluación del desempeño del tutor.

El factor Apoyo del tutor explica el 67.71% de la varianza total. En este caso los 7 ítems analizados forman parte del factor obtenido. Se concluyó que el instrumento que evalúa el desempeño del tutor es fiable y válido.

1.5.2 Instrumento para estudiantes con 3, 4 y 5 periodos

Fiabilidad

Para el análisis la fiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach resultando un valor de 0.93, lo que se considera alto y se dice que el instrumento es fiable. Este coeficiente significa que 93.8 % de la varianza en las puntuaciones del instrumento depende de la varianza verdadera y el 6.2 % de la varianza de error.

Validez

Se realizó un análisis factorial mediante el método de extracción de componentes principales, se consideraron como significativos los coeficientes a partir de 0.5. Los factores obtenidos de este análisis se enuncian a continuación:

Factor	Items
Apoyo del tutor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientarte en la elección de tus experiencias educativas para el siguiente periodo, a partir de tu desempeño académico, avance crediticio y calificaciones obtenidas. 2. Identificar la relevancia de las experiencias educativas que cursas y cursarás para tu formación profesional. 3. Reconocer la importancia de definir tu proyecto de vida en relación con tus capacidades, desempeño académico e intereses personales y profesionales. 4. Incentivarte a participar en actividades que complementan tu formación integral: programa de movilidad, actividades académicas, deportivas, culturales, de salud, entre otras. 5. Incluyó temas y actividades relacionados con tus intereses, necesidades e historial académico. 6. Resolvió tus dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas. 7. Demostró disponibilidad de tiempo durante las sesiones.

Tabla 2. Estructura del factor del instrumento para estudiantes de 3-5 periodos cursados para la evaluación del desempeño del tutor.

El factor Apoyo del tutor explica el 73.68% de la varianza total. En este caso los 7 *ítems* analizados forman parte del factor obtenido. Se concluyó que el instrumento que evalúa el desempeño del tutor es fiable y válido.

1.5.3 Instrumento para estudiantes con 6 periodos o más

Fiabilidad

Para el análisis la fiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach resultando un valor de 0.94, lo que se considera alto y se dice que el instrumento es fiable. Este coeficiente significa que 94% de la varianza en las puntuaciones del instrumento depende de la varianza verdadera y el 6% de la varianza de error.

Validez

Se realizó un análisis factorial mediante el método de extracción de componentes principales, se consideraron como significativos los coeficientes a partir de 0.5. Los factores obtenidos de este análisis se enuncian a continuación:

Factor	Items
Apoyo del tutor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las opciones que tienes para cursar servicio social y experiencia recepcional o realizar tus prácticas profesionales, en congruencia con tu perfil de egreso. 2. Orientarte sobre tus opciones laborales y de desarrollo profesional (campo laboral, estudios de posgrado o certificaciones). 3. Impulsarte a tomar decisiones de manera independiente, informada y congruente con tu escala de valores. 4. Incentivarte a participar en actividades que complementan tu formación integral: programa de movilidad, actividades académicas, deportivas, culturales, de salud, entre otras. 5. Incluyó temas y actividades relacionados con tus intereses, necesidades e historial académico. 6. Resolvió tus dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas. 7. Demostró disponibilidad de tiempo durante las sesiones.

Tabla 3. Estructura del factor del instrumento para estudiantes 6 o más periodos cursados para la evaluación del desempeño del tutor.

El factor Apoyo del tutor explica el 74.1% de la varianza total. En este caso los 7 *ítems* analizados forman parte del factor obtenido. Se concluyó que el instrumento que evalúa el desempeño del tutor es fiable y válido.

Bibliografía

- Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías (2010). *Evaluación del desempeño del tutor académico*. Xalapa: Universidad Veracruzana
- Pérez, R., García, G. y Guerrero, K. (2012). *El sistema tutorial en la UV: percepción de tutores, tutorados y coordinadores del ST*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Young, F. (1981). *Quantitative analysis of Qualitative Data*. Psychometrika, Vol. 46, No. 4, pp. 357-388.
- Young, F., Takane, Y. and De Leeuw, J. (1978). *The Principal Components of Mixed Measurement Level Multivariate Data: An Alternative Least Squares Method with Optimal Scaling Features*. Psychometrika, Vol. 43. No. 2, p. 279-281.

Anexo

2.1. Prueba piloto del instrumento del desempeño del tutor

La Evaluación del desempeño del tutor, se diseñó a partir de tres instrumentos que permitiesen al estudiante la posibilidad de valorar la actividad de su tutor en relación con las necesidades que tiene de acuerdo a su avance crediticio. En este sentido, el primer instrumento se aplica a los estudiantes de reciente ingreso, con 1-2 periodos cursados, el segundo a los estudiantes con 2 a 5 periodos, y el último a estudiantes que tienen 6 o más periodos.

2.1.1. Método

Sujetos

Los instrumentos fueron sometidos a una prueba piloto con 154 tutorados de los campus Coatzacoalcos-Minatitlán, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan, Veracruz y Xalapa, los cuales evaluaron a tutores de los programas educativos de Nutrición, Cirujano Dentista, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Química, Médico Cirujano, Ingeniería Ambiental, Químico Farmacéutico Biólogo, Enfermería, Química Industrial, Química Clínica, Matemáticas y Trabajo Social.

Procedimiento

El diseño de los instrumentos implicó la elaboración de un conjunto de *ítems* relacionados al apoyo del tutor de acuerdo con el tiempo de permanencia del estudiante en el programa educativo; así mismo fueron seleccionados *ítems* que correspondían al cuestionario aplicado para evaluar el desempeño del tutor. Cada instrumento se diseñó a partir de dos factores: Apoyo académico del tutor y Actitud del tutor, a continuación, se muestran los factores y los aspectos contemplados en cada uno.

Apoyo académico del tutor
<ol style="list-style-type: none">1. Explicarte el plan de estudios: Áreas de formación, créditos, perfil de ingreso, perfil de egreso y campo laboral.2. Orientarte en la elección de tus experiencias educativas para el siguiente periodo, a partir de tu desempeño académico, y situación escolar.3. Proporcionarte información útil acorde con tus intereses y necesidades: becas, servicios universitarios, actividades académicas, sociales, deportivas, culturales, entre otros.4. Analizar tu decisión vocacional, es decir, valorar el concepto que tienes de tu carrera y las posibilidades reales académicas y profesionales que tendrás en un futuro.5. Tu tutor planeó las sesiones de tutoría, es decir, no improvisó los temas y actividades que se trataron en las sesiones.6. Tus sesiones de tutoría se concretaron al llenado y firma de formatos.7. Cuando tuviste dudas, tu tutor te las resolvió o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas.8. Tu tutor te motivó a ser responsable en tus compromisos académicos.
Actitud del tutor
<ol style="list-style-type: none">9. Tu tutor fue respetuoso y tolerante ante tus opiniones y decisiones.10. Tuviste la confianza para expresarle tus dudas, problemas, intereses e inquietudes académicos y profesionales.11. Fue puntual o en caso de algún cambio en la hora o fecha, te informó oportunamente.12. Mostró disponibilidad de tiempo en las sesiones.

El instrumento para estudiantes que han cursado 6 periodos o más, tuvo como resultado en el análisis de fiabilidad .815, lo que se considera como aceptable y se dice que el instrumento es fiable. Este análisis mostró que la fiabilidad se incrementaría a .857, si se eliminaban los siguientes *ítems*: la planeación de las sesiones, la firma y llenado de formatos, tu tutor fue respetuoso y tolerante, confianza para expresar al tutor tus dudas, problemas; así como, si el tutor te resolvió las dudas o te canalizó adecuadamente con quien pudo resolverlas, fue puntual en las sesiones, y si tuvo disponibilidad de tiempo. Los *ítems* que mejor representan al instrumento son: orientarte sobre tus opciones laborales y de desarrollo profesional, desarrollar una actitud ética en tu formación profesional; así como, reconocer la importancia de definir tu proyecto de vida en relación con tus intereses personales y profesionales. La fiabilidad del instrumento se incrementó y se procedió a realizar el análisis factorial. De acuerdo con la matriz de componentes se observó que los cinco *ítems* restantes correspondían a un mismo factor.

Los instrumentos se revisaron con los resultados obtenidos en cada análisis, y se tomaron en cuenta las observaciones de los participantes, por esta razón se corrigieron algunos aspectos de redacción en algunos *ítems* y se valoró la eliminación e integración de otros.